

EL LUGAR COMUN

El lugar común trata una materia que es más que la prostitución, más que el régimen prostibulario, más que el mercadeo de los cuerpos. O, justamente, porque trata todo esto, también habla acerca del amor, del derecho, del miedo y del deseo, de la culpa, del contar (historias o dinero).

La historia del contrato original es la narración más importante de la creación de los varones. Hombres que dan a luz formas de vida política. La incertidumbre acerca de la anidación del semen en la mujer elegida, la duda inherente a la paternidad, provoca la construcción de una regla en el codificado edificio político.

Contrato social originario de la sociedad civil, o acuerdo de voluntades privado, el contrato como ley marca, delimita. Detrás de las cláusulas, lo que se juega es la propiedad: considerando “de quién es” “a cerca de qué” y bajo “qué circunstancias”. En esta versión de la historia, aún desde las religiones monoteístas, el pacto que reparte dispone bajo su entramado modos de cumplimiento social. La escena es la siguiente: alrededor del cuento- contrato los sujetos se apaciguan tal como si fueran los nuevos califas que dilataran la ejecución a muerte mientras escuchan la norma. Scherezade no es una mujer, es una creación masculina que hace de ella el sujeto activo del relato. Ella cuenta. Ella cuenta, él cumple: no mata. Si corremos el velo, es en verdad él quien dice que ella cuenta para cumplir. Necesidad de ser contado en una norma que le atribuya poder. El poder de no matar.

El *Cantar de los cantares*, uno de los primeros relatos eróticos, está inserto en un texto legal como es la Torá. *Las mil y una noches* discurre por la sensualidad en un texto cuyo centro es una narración que marca el tiempo: mil y una evitando el crimen.

La lógica simétrica de los intereses sobre el escenario tutelar de la ley. El amor como negocio (*l'amour a été la plus grand des affaires*) dice Stendhal, como estratagema, como maestría y cálculo.

Obediencia y ley, sentimiento que se somete a lo debido, a la conducta apropiada pasible de un crédito: la contraprestación, la conciencia de deuda en el marco amoroso. El sistema insiste sobre el excedente, lo recorta, lo fractura. El sistema se dirige al ciudadano en el hombre, a su pasión por el bienestar, por la adquisición.

Ley y contrato, obediencia y sujeción. El sujeto de derecho constituido por la ley posee cuerpo y capacidades como formas de propiedad. Así hace suya su voluntad, adueñándose de sí.

Si el intercambio es la base del contrato, ¿qué se intercambia? Básicamente, palabras. El tercero, religioso o estatal, pero siempre político, legitimando la unión, proclama los efectos de ese sentimiento para la ciudad, de manera tal que construye estado civil.

Una vez que las palabras han sido dichas, los individuos se encuentran sujetos a una nueva relación. Biológicamente subversivas al orden político de los varones, las mujeres han ocupado el lugar de la deuda- promesa en el discurso jurídico- novelesco.

Desde el tópico del amor loco que se enfrenta a las nomativizaciones del amor cortés y su tradición en la cristalización de las pasiones; hasta las leyendas medievales donde el marido daba de comer el corazón del amado a su esposa adúltera; ahí donde se transgrede la ley estatal, la normativa literaria imprime en su discurso advertencias para los varones. Advertencias que son miedos que son deseos. Que “su mujer” sea capaz de amar tan locamente, tanto, que quiera devorar el corazón de su amado. Corazón comido. Banquetes trágicos.

En la *Vita Nova*, escrita entre 1293 y 1294, ya muerta Beatriz, el corazón devorado aparece en el primer soneto *a ciascun' alma presa e gentil core...*

“...cuando de pronto me apareció Amor,

cuyo aspecto me horroriza recordar.
Amor me parecía alegre, y tenía en su mano
mi corazón, y en sus brazo llevaba
a mi dama, que dormía cubierta con un paño.
Después la despertó y el corazón ardiente
ella con humildad comía temerosa:
luego yo lo vi marchar llorando.”

Cuando el amante dice: “veo tu corazón” le está diciendo a la amada: “veo cómo devoras mi corazón”.

En la Cuarta Jornada en el *Decamerón*, Bocaccio escribe “Micer Guiglielmo de Rosellón da a comer a su mujer el corazón de micer Guiglielmo Guardastagno, muerto por él y amado por ella; lo que sabiéndolo ella después, se arroja de una alta ventana y muere, y con su amante es sepultada” La ventana “estaba muy alta; por lo que al caer la señora, no solamente se mató sino que se hizo pedazos” Un marido culpable de un crimen.

La asimilación de la imagen del corazón comido a una comunión espiritual confirma la reminiscencia eucarística del “come este pan...”

“-¿Estás condesa alegre, ha te sabido
bien, lo que tanto, perra, has deseado?
¿Es buen manjar Arpago, tu querido?”

Amar a una perra. Darle de comer el corazón de otro hombre, ese otro hombre que ella ama por ser perra.

Ego dominus tuus
Vide cor tuum
E d'esto core ardendo
Cor tuum

Repite una brevísima ópera montada para el cine utilizando las palabras de Dante,

“Yo soy tu dueño:
mira tu corazón.
y del corazón ardiente.
tu corazón.

.....

Ella temerosa con humildad comía”

Dos hombres se disputan el cuerpo de una mujer. Textos que advierten; maneras de arreglárselas con la fraternidad masculina. La prostitución como estabilizadora del orden entre hombres. Ningún varón saldrá herido. Previa aceptación por contrato de su condición de perra. De tal manera que, si bien en apariencia, ese contrato sexual se sella entre él y ella; el contrato implícito dominante es entre ellos. Ella, la perra, no es más que el objeto del acuerdo, esa interpósita persona.

Moralidades políticas de los sexos, en ausencia de ciclo de celo el macho se cuida de tener a la hembra bien cerca: una explicación posible. Otra, la urgencia y la noción de límite en el propio cuerpo del varón le imprimen un apuro consciente de que su deseo-erECCIÓN pueda desvanecerse.

El pacto como el medio generador de relaciones subordinadas. El uso por un varón del cuerpo de la mujer a cambio de dinero.

Simulacros. Apariencias. Ver lo que no es, sino el simulacro que lo sustituye. La imagen que nos da un cuerpo que se desea- imagina- trémulo de emoción. La pequeña muerte y la tristeza masculina por la descarga energética liberada; o, acaso, por percibir que ella no muere nunca. Que nada hay en ella de la detumescencia, que ella podría estar, apenas terminado el acto, volviendo a empezar. La necesidad urgente de seres

disponibles. Hacerla desaparecer; que no le recuerde la manera que se le muere el cuerpo, cada vez.

Los pares *frui/uti*, gozar/utilizar, el extraer ventajas de algo, tener el usufructo; varían desde las connotaciones agrícolas acerca del derecho a guardar la cosecha hasta necesitar o servirse de ella. Gozar, designa una relación de posesión; la explotación de un bien.

Fruición como tener a dios, en sentido de que se entra en participación con él. Una presencia que es ausencia en uno mismo; el sujeto se pierde en la cosa innombrable, cegado por el encuentro, ajeno de sí mismo. “Ya no hay que considerarse pues sino como una cosa que debe servir únicamente al amado, y a eso se limita la pretensión de gozar” el goce de aquel que es todo- goce ante el horror de esa pérdida que consume todo lo propio y lo reduce a cosa, dice Fénelon. Afirma esa doble relación sometida-sometido propia del encuentro prostibulario.

¿Cómo podría llevarse un sujeto a la pérdida de sí y del otro en el encuadre de una relación reglamentada como la institución de la pareja del amor romántico? Sólo fuera de lo social, en esa zona límite que Silvia Chejter deja entrever, ese limbo separado por una línea delgada, puede el hombre salir (se) de su civilidad. El precio que estima pagar, es el costo de no salirse tanto de la comunidad, acordando en otro “lugar común”. Lugar que garantiza esa comunidad entre varones. A cambio, puede ser- hacer del otro una cosa, perderse hasta no tener nombre.

La concepción extática tiende a la destrucción del amante y a su pérdida en el amado. Aquí el trato prostituyente es metáfora del sacrificio que evita el riesgo desesperado y martirizante de enfrentar cara a cara el desborde del deseo. Éxtasis caracterizado por el “don gratuito”, la violencia que llega a destruir, herir. Una codicia.

La perspectiva aguda de Silvia Chejter pone foco en lo común que hace a la congregación de hombres y a su discurso. En el decir de esos hombres y en esos otros decires que ella transcribe apenas pasada una raya. Casi una puesta en práctica del neologismo creado por Lacan: *dieur*, que juega con las letras de dios (dieu) y de decir (dire), un decir que hace subsistir a un dios que se encarna. El testimonio. Dar cuenta de una mujer, querer a una mujer, pagar por una mujer que no dice “satis est”, “sufficit”, “es bastante” sino siempre “más aún”.

ANA ARZOUMANIAN